

Asuntos Tramitados por la Ley de Violencia Doméstica

Asuntos iniciados en los Juzgados Letrados de Familia
Especializados de la Capital en el año 2010

Marzo de 2012

Poder Judicial
División Planeamiento y Presupuesto

ATENCIÓN: El Departamento de Estadísticas se encuentra trabajando con el propósito de verificar el origen de las diferencias señaladas en el desarrollo de este informe respecto a la cantidad de asuntos iniciados.

INDICE

Introducción.....	2
Parte I – Características de los Asuntos de violencia doméstica y de los involucrados.....	4
1.1. Asuntos iniciados.....	4
1.2. Tipo de violencia y perfil de los involucrados.....	5
Parte II – Asuntos relativos al proceso.....	9
2.1. Audiencias.....	9
2.2. Medidas de protección.....	10
2.3. Pericias.....	11
2.4. Asistencia letrada.....	12
2.5. Modo de finalización de los asuntos y duración de los procesos.....	12

INTRODUCCIÓN

En términos generales, este trabajo manifiesta el interés del Poder Judicial por atender la problemática entorno a las situaciones de violencia doméstica en la actualidad. A partir de la aprobación de la Ley de Violencia Doméstica en el año 2002 se elaboraron los instrumentos necesarios para la recolección de información que llega a la órbita judicial en esa temática. En particular, el Formulario de Asuntos Tramitados por la Ley de Violencia Doméstica se aplica a todos los asuntos iniciados a partir del año 2008 en los Juzgados Letrados de Familia Especializado de la Capital. No obstante, la creciente demanda de información así como la complejidad del fenómeno muestra la necesidad de ampliar las fronteras de aplicación del sistema de información a un universo de estudio que incluya a las sedes del interior del país, a otras sedes que trabajan el problema (por ejemplo la materia Penal), así como también ampliarlo desde un punto de vista sustantivo.

A continuación se presenta el resultado del procesamiento de la información registrada en el Formulario de Asuntos Tramitados por la Ley de Violencia Doméstica durante el año 2010. A partir de dicho procesamiento es posible extraer dos grandes hallazgos de diferente índole: el primero da cuenta de la estabilidad que registra el fenómeno de la violencia doméstica en Montevideo a través de la tramitación por la Ley 17.514 y el segundo de la permanencia de las dificultades en el registro de los datos en el formulario así como la operativa del mismo.

Estas dos circunstancias hacen que en esta oportunidad sea prioritario volver a analizar tales dificultades de manera de poder arribar a soluciones y a un abordaje más exhaustivo del problema.

METODOLOGÍA

El Formulario de Asuntos Tramitados por la ley de Violencia Doméstica es un formulario estandarizado de relevamiento de datos, que se aplica a todos los asuntos iniciados por dicha ley en los Juzgados Letrados de Familia Especializados de la Capital a partir del 1º de enero de 2008. Cada expediente que se inicia, debe incorporar dicho formulario y simultáneamente que se van sucediendo los actos procesales se

DIVISIÓN PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
Departamento de Estadísticas

debe consignar la información requerida en el mismo, con lo cual al mismo tiempo que el proceso finaliza se termina de completar el formulario. Cuando el expediente se archiva el formulario debe ser separado del mismo y enviado a la División Planeamiento y Presupuesto del Poder Judicial

En esta oficina se realiza previo al procesamiento de los datos, un análisis respecto a la coherencia de la información consignada, pero no es posible realizar un control con el expediente de los datos consignados en el formulario.

Participaron en este trabajo:

Recepción de formularios: Verónica Saldivia

Ingreso de datos y control primario de consistencia: Amparo Faig

Procesamiento e informe: Soc. Eugenia Caggiani

Agradecemos especialmente a los funcionarios y actuarios de las sedes por el esfuerzo de completar los formularios.

Parte I

Características de los asuntos de violencia doméstica y de los involucrados

1.1 Asuntos iniciados

El Departamento de Estadística cuenta con dos fuentes que proveen información acerca de la cantidad de asuntos iniciados por la ley 17.514 de violencia doméstica: el Registro de Datos Anual con el cual cumplen todas las sedes del País y el formulario de Asuntos Tramitados por la Ley 17.514 de Violencia Doméstica que se aplica a los asuntos tramitados en los Juzgados Letrados de Familia Especializados de la Capital.

En el primero las sedes consignan puntualmente la cantidad de asuntos iniciados en el año, mientras que por el Formulario de Asuntos Tramitados por la Ley 17.514, tal suma se deduce de la cantidad de formularios remitidos (recordar que se debe llenar un formulario por cada asunto iniciado).

Se recibieron en División Planeamiento y Presupuesto un total de 3.372 formularios correspondientes a asuntos iniciados en los Juzgados Letrados de Familia especializados en Violencia Doméstica y CNA durante el año 2010. Como se observa en el cuadro n° 2 según el Registro de Datos Anual de estas sedes, los asuntos iniciados en el año 2010 fueron 6.003. En informes anteriores se desarrollan las posibles fuentes de dicha diferencias, sobre las que además el Departamento de Estadísticas de División Planeamiento y Presupuesto está trabajando con el objetivo de erradicarlas.

**Cuadro n°1 - Asuntos iniciados por turno
Año 2010**

Turno	Cantidad de asuntos	Porcentaje
1	796	23,6
2	981	29,1
3	761	22,6
4	834	24,7
Total	3.372	100

Fuente: Asuntos tramitados por la Ley 17.514 de la capital

**Cuadro n°2 - Asuntos iniciados según fuente de información
Año 2010**

Turno	Formulario de Asuntos tramitados por la Ley 17.514	Registro de datos anual
1	796	1.329
2	981	1.766
3	761	1.476
4	834	1.432
Total	3.372	6.003

Fuente: Asuntos tramitados por la Ley 17.514 de la capital

1.2. Tipo de violencia doméstica y perfil de los involucrados

En comparación con el análisis realizado sobre los asuntos iniciados en materia de violencia doméstica en Montevideo en los años 2008 y 2009 no se observan cambios de relevancia ni el tipo de violencia denunciado ni en el perfil de los involucrados, lo que da cuenta de la existencia un fenómeno estable en relación a estas dimensiones.

**Cuadro n°3 - Procedencia de la denuncia
Año 2010**

Origen	Cantidad de asuntos	Porcentaje
Penal	145	4,3
MSP	3	,1
Policial	2.595	77,0
En baranda	491	14,6
Otras	33	1,0
Sin dato	105	3,1
Total	3.372	100

Fuente: Asuntos tramitados por la Ley 17.514 de la capital

Cuadro n°4 - Tipo de violencia

Año 2010

Tipo de violencia	Cantidad de asuntos	Porcentaje
Física	1.671	49,6
Física y Psicológica	584	17,3
Psicológica	510	15,1
Otras	86	2,5
Sin dato	521	15,5
Total	3.372	100

Fuente: Asuntos tramitados por la Ley 17.514 de la capital

Cuadro n°5 - Sexo de la víctima

Año 2010

Sexo	Cantidad de asuntos	Porcentaje
Hombre	374	11,2
Mujer	2.977	88,8
Total	3.351	100

Fuente: Asuntos tramitados por la Ley 17.514

Nota: en 88 casos no se consignó el sexo de la víctima

Cuadro n°6 – Edad de la víctima

Año 2010

Edad	Cantidad de asuntos	Porcentaje
0-9 años	1	,0%
10-19 años	122	4,6%
20-29 años	725	27,1%
30-39 años	783	29,2%
40-49 años	528	19,7%
50-59 años	265	9,9%
60-69 años	139	5,2%
70 años y más	117	4,4%
Total	2.680	100%

Fuente: Asuntos tramitados por la Ley 17.514 de la capital

Nota: en 745 casos no se consignó la edad del denunciado

**Cuadro n°7 - Sexo del denunciado
Año 2010**

Sexo	Cantidad de asuntos	Porcentaje
Hombre	2.941	88,2
Mujer	394	11,8
Total	3.335	100

*Fuente: Asuntos tramitados por la Ley 17.514 de la capital
Nota: en 97 casos no se consignó el sexo del denunciado*

**Cuadro n°8 - Edad del denunciado
Año 2010**

Edad	Cantidad de asuntos	Porcentaje
10-19 años	95	3,8%
20-29 años	687	27,2%
30-39 años	773	30,6%
40-49 años	538	21,3%
50-59 años	280	11,1%
60-69 años	104	4,1%
70 años y más	46	1,8%
Total	2.523	100,0%

*Fuente: Asuntos tramitados por la Ley 17.514 de la capital
Nota: en 884 casos no se consignó la edad del denunciado*

**Cuadro n°9 - Vínculo entre el denunciante y la víctima
Año 2010**

Vínculo	Cantidad de asuntos	Porcentaje
Propia víctima	2.473	73,3
Otro familiar	22	0,7
Terceros	31	0,9
Sin dato	846	25,1
Total	3.372	100

Fuente: Asuntos tramitados por la Ley 17.514 de la capital

**Cuadro n°10 - Vínculo entre el denunciado y la víctima
Año 2010**

Vínculo	Cantidad de asuntos	Porcentaje
Cónyugue	2.354	69,8
Padre	38	1,1
Madre	22	0,7
Hijo	11	0,3
Otro	568	16,8
Sin dato	379	11,2
Total	3.372	100

Fuente: Asuntos tramitados por la Ley 17.514 de la capital

Parte II

Aspectos relativos al proceso

En comparación con los cuadros anteriores, los aspectos vinculados a la tramitación de los asuntos en la sede judicial tienen algunas pequeñas variaciones.

2.1. Audiencias

**Cuadro n°11 - Cantidad de audiencias preliminares¹ realizadas por asunto
Año 2010**

Cantidad de audiencias	Cantidad de asuntos	Porcentaje
0	272	8,1
1	2.692	79,8
2	306	9,1
3	72	2,1
4 y más	30	0,9
Total	3.372	100

Fuente: Asuntos tramitados por la Ley 17.514

En los asuntos iniciados en el año 2010, el porcentaje de asuntos en los que no se realizan audiencias preliminares descendió en comparación con el año 2009. En los asuntos iniciados en el año 2010 el 8,1% de dichos asuntos no se realizó audiencia preliminar mientras que dicho porcentaje fue 16,8% para los asuntos iniciados en el año 2009.

¹ Si bien la ley 17.514 no menciona la denominación audiencia preliminar fue el nombre sugerido por los Magistrados cuando se implementó el formulario.

**Cuadro n°12 - Cantidad de audiencias evaluatorias realizadas por asunto
Año 2010**

Cantidad de audiencias	Cantidad de asuntos	Porcentaje
0	2.815	83,5
1	444	13,2
2	94	2,8
3	15	0,4
4 y más	4	0,1
Total	3.372	100

Fuente: Asuntos tramitados por la Ley 17.514

El 83,5% de los asuntos iniciados en el año 2010 no registraron audiencias evaluatorias, porcentaje que se incrementó respecto al 2009 en que era de 78,5%.

En cuanto a las medidas de protección dictadas se observa un aumento en la proporción de expedientes en los que se dictan medidas siendo en 2010 de 76,2% frente a un 69,7 registrado en los asuntos iniciados en el año 2009. Nuevamente las medidas de protección dictadas con mayor frecuencia son las referidas a los numerales 3 y 4 del artículo 10.

2.2. Medidas de protección

**Cuadro n°13 - Cantidad de medidas de protección dictadas por asuntos
Año 2010**

Cantidad de medidas	Cantidad de asuntos	Porcentaje
0	802	23,8
1	131	3,9
2	1.774	52,6
3	537	15,9
4	127	3,8
5	1	0
Total	3.372	100

Fuente: Asuntos tramitados por la Ley 17.514 de la capital

**Cuadro n°14 - Medidas de protección dictadas según contenido
Año 2010**

Cantidad de medidas	Cantidad de asuntos	Porcentaje de medidas en el total de asuntos	Porcentaje de medidas cumplidas en el total de dictadas
Prohibir, restringir o limitar la presencia del agresor en el domicilio de la víctima (num.3 art.10)	2.335	69,2	16,4
Prohibir al agresor comunicarse, relacionarse con la víctima (num. 4 art.10)	2.305	68,4	16,2
Retiro del agresor (num 1 art.10)	846	25,1	10,6
Resolver provisoriamente todo lo relativo a las pensiones alimenticias (num.8 art.10)	12	0,4	0
Disponer la asistencia obligatoria del agresor a programas de rehabilitación (num.7 art.10)	42	1,2	2,3
Reintegro al domicilio de la víctima (num.2 art.10)	249	7,4	40,9
Incautar las armas que el agresor tuviere su poder (num.5 Art.10)	14	0,4	7
Fijar una obligación alimentaria (num 6. art.10)	0	0	0

Fuente: Asuntos tramitados por la Ley 17.514 de la capital

2.3. Pericias

**Cuadro n°15 - Pericias solicitadas según tipo
Año 2010**

Tipo de pericia	Cantidad de asuntos	Porcentaje
Médico Legal	80	12,4
Médico Psiquiátrica	182	28,2
Médico Psicológica	233	36,2
Social	149	23,1
Total	644	100

Fuente: Asuntos tramitados por la Ley 17.514 de la capital

**Cuadro n°16 - Responsable de la pericia
Año 2010**

Responsable	Cantidad de asuntos	Porcentaje
Equipo técnico	381	99,5
DAS	2	0,5
Total	383	100

Fuente: Asuntos tramitados por la Ley 17.514 de la capital

Nota. en 261 no se señaló el responsable de la pericia

2.4. Asistencia Letrada

**Cuadro n°17 - Tipo de asistencia letrada de los involucrados
Año 2010**

Tipo de asistencia	Víctima	Denunciado
Defensa Pública	1462 86,8%	1.150 84,1%
Abogado Particular	218 12,9%	214 15,7%
Ambos	4 0,2%	3 2,2%
Total	1.688	1.367

Fuente: Asuntos tramitados por la Ley 17.514 de la capital

2.5. Modo de finalización de los asuntos y duración de los procesos

**Cuadro n°18 - Causa de archivo
Año 2010**

Causa de archivo	Cantidad de asuntos	Porcentaje
La parte denunciante levanta la denuncia, no concurre a la audiencia	444	13,2
Tanto denunciante como denunciado no concurren a la audiencia	847	25,1
El caso no encuadra en una situación de violencia doméstica	34	1,0
El expediente fue remitido a otra sede	8	,2
Otras causas	2.039	60,5
Total	3.372	100

Fuente: Asuntos tramitados por la Ley 17.514 de la capital

La duración promedio apenas bajó de 3,9 meses en 2009 a 3,5 meses en 2010.

**Cuadro n°19 - Duración de los procesos en meses según turno
Año 2010**

Turno	Promedio	Mediana ²
1°	2,8	2,3
2°	3,4	2,9
3°	4	3,6
4°	3,8	3,1
Total	3,5	2,9

Fuente: Asuntos tramitados por la Ley 17.514 de la capital

²La mediana es el valor que divide el conjunto de datos en dos mitades, dejando por encima la mitad de mayor valor y por debajo la mitad de menor valor.